

POLÍTICA RELACIÓN CON COLABORADORES

La Federación Autismo Castilla-La Mancha (FACLM) es una entidad del Tercer Sector que agrupa y representa a las entidades de atención a las personas con TEA y sus familias en las cinco provincias de CLM.

Nuestras actuaciones principales se enmarcan en la defensa de los derechos de las personas con TEA y sus familias, el fomento de su plena participación e inclusión social y la mejora de su calidad de vida.

Misión, Visión y Valores

La FACLM motiva sus actuaciones en el cumplimiento de su Misión, Visión y Valores, consensuados y asumidos por todos los/as integrantes.

Nuestra **MISIÓN**,

Apoyar el desarrollo de sus entidades y representar institucionalmente al colectivo que agrupa, con el objetivo último y principal, de mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad inclusiva y solidaria.

Nuestra **VISIÓN**,

Ser reconocidos como organización excelente en la promoción de los derechos y la inclusión social de las personas con TEA, así como una referencia en el apoyo a las entidades, las personas con TEA y sus familias en Castilla-La Mancha desde los principios éticos y de la calidad, la cooperación y la solidaridad.

Nuestros **VALORES**,

Los valores que guían nuestra labor y en los que se fundamenta todo lo que somos son los siguientes:

- ✓ Dignidad, considerando a la persona con TEA como sujeto de Derechos y Deberes.
- ✓ Respeto, valorando la importancia de las familias.
- ✓ Solidaridad, entre sus miembros.
- ✓ Compromiso, con la globalidad del colectivo de personas con TEA.
- ✓ Igualdad, generando oportunidades de inclusión social y participación.
- ✓ Calidad, en la actuación de sus organizaciones.
- ✓ Sostenibilidad, responsable socialmente.
- ✓ Transparencia, en su actuación.
- ✓ Democracia, interna y participación.

POLÍTICA DE RELACIÓN CON COLABORADORES

FACLM entiende que, para la consecución de sus fines y su misión, es de suma importancia situar la relación con terceros en un enfoque colaborativo, que establezca nuestra red relacional en el centro de nuestra de la respuesta. Así, FACM toma un rol activo en la generación de un entorno favorable a las alianzas que favorezcan el alcance de nuestros objetivos, convirtiéndonos en el catalizador del cambio a través de la colaboración, conscientes de su potencial estratégico para posibilitarnos el acceso a nuevos recursos, ser más eficientes, ampliar nuestro alcance o generar conocimiento.

Por todo ello, la FACLM considera necesario tener bien definida una política de relación con nuestros colaboradores que nos permita:

- Ganar capacidad institucional.
- Acceder a nuevos ámbitos de actuación
- Aumentar en nivel de ingresos, recursos y competencias
- Generar un impacto favorable a la consecución de nuestra Misión.
- Generar posicionamiento y legitimidad.
- Incrementar la eficiencia y reducir los costes.

En la base social de la FACLM, los colaboradores son instituciones públicas y privadas que contribuyen de forma puntual o continuada a la consecución de los fines de la FACLM.

Los financiadores contribuyen con aportaciones económicas o materiales, mediante ayudas o subvenciones al desarrollo de los planes de acción y la consecución de nuestra estrategia.

Los donantes contribuyen con aportaciones económicas o materiales de acuerdo con la Ley 49/2002.

Los patrocinadores contribuyen con aportaciones económicas o materiales de acuerdo con la Ley 34/1998.

CRITERIOS OBTENCIÓN INGRESOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

La FACLM establece como base en el establecimiento y mantenimiento de alianzas y colaboradores, los siguientes criterios para la obtención de ingresos procedentes de fuentes públicas y privadas:

- Visión compartida.
- Impacto positivo sobre la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- Respeto mutuo, tolerancia y confianza.
- Cumplimiento de principios éticos y aceptación del Código Ético.
- Aceptación de la política de cumplimiento normativo.
- Responsabilidad social y medioambiental.
- Promoción de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Transparencia y rendición de cuentas.

Se establecen como criterios excluyentes cualquier tipo de práctica ilegal o ilícita, así como cualquier actuación que directa o indirectamente, repercuta de forma negativa en las personas con TEA y sus familias, las entidades adheridas o la propia FACLM.

FACLM exigirá los más altos niveles de ética, transparencia y cumplimiento normativo interno y externo en los procesos de obtención de ingresos a través de sus colaboradores.

Respetará la voluntad de sus financiadores en lo referente al destino final de su aportación, y facilitará toda la información actualizada, veraz y fiable del mismo, del grado de cumplimiento de las acciones comprometidas y del impacto social alcanzado.

FACLM emitirá los correspondientes certificados de donaciones a los colaboradores, así como cualquier otro que requiera el colaborador en el marco del acuerdo de colaboración establecida.

Aprobado por Junta directiva de la FACLM el 24 de octubre de 2022



Cristina V. Gómez Palomo
Presidenta FACLM